

Un juez pide al legislador que proteja los derechos del menor en la Red

[Valme Cortés](#) Granada [12 OCT 2010](#)

El juez de Menores de Granada Emilio Calatayud ha reclamado que se modifique la legislación para proteger los derechos de los menores en Internet; ahora no lo está, dice, por la "ausencia de responsabilidad de los operadores". Tanto el juez como el fiscal se muestran de acuerdo en esa idea en la sentencia en la que se ha condenado a unos menores que agredieron a otro en Armilla (Granada), grabaron los hechos con un teléfono móvil y colgaron el vídeo en YouTube, de Google. Los culpables prestarán 200 horas de trabajos para la comunidad y pagarán una indemnización a la víctima de 1.600 euros.

Sin embargo, ni juez ni fiscal pudieron hacer nada contra la empresa porque esta eliminó el vídeo al ser advertida. Su ausencia de responsabilidad "puede vulnerar y de hecho vulnera los derechos de los menores", dice el texto, en el que se advierte contra la "situación de impunidad" de las empresas que actúan en ese medio informático. La directora de comunicación de Google España, Marisa Toro, dice que "YouTube solo aloja vídeos", que se retiran si el contenido es "inapropiado".